

Bal/01

Guayaquil. 23 de Agosto del 2002

### INFORME DEL COMISARIO

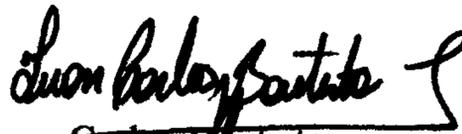
En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2001 de la compañía Predial e Inversionista PRINVESA S.A. es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo no. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- 1.- La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- 2.- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- 3.- Desde su constitución la compañía inició su actividad operativa en este ejercicio económico.
- 4.- los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

  
Juan Carlos Bautista  
Reg. Mat. 0.30831

23 OCT. 2002

